



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SET. 2003

RES.H-Nº 1234-031

Expte. 4.510/03

VISTO:

El resultado del Concurso de Precios FH-03/03 por el que se adjudica a Librería Rayuela, entre otras, la provisión de bibliografía destinada a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 del cte. mes la firma mencionada remite nota solicitando rescisión de diversos renglones debido a que los mismos se encuentran con edición agotada en la Editorial respectiva;

Que son atendibles los motivos expuestos por la firma Librería Rayuela, resultando en consecuencia necesario revisar las cotizaciones de los restantes oferentes a los fines de procurar adjudicar los ítem que se rescinden a las firmas que presentan ofertas por los mismos;

Que, de todos los ítem rescindidos por Librería Rayuela, sólo el ítem 54 presenta oferta por parte de las restantes librerías, en este caso de la firma: Librería Cultural Americana por la suma total de pesos cincuenta y uno (\$ 51,00) por un ejemplar resultando los otros ítem desiertos;

Que el presente caso se encuadra en el Capítulo VI, artículo 95 del Decreto 436/00, que rige las Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- RESCINDIR, parcialmente, la adjudicación a la firma: LIBRERIA RAYUELA, CUIT Nº 20-06552541-1, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en Alvarado 570 de esta ciudad, los ítem: 26 (vol. 3 - 1 ej), 54 (1 ej), 78 (1 ej), 99 (1 ej), 138 (1 ej), 147 (1 ej), 169 (2 ej) y 240 (1 ej) por la suma total de pesos cuatrocientos veintiocho con sesenta y seis centavos (\$ 428,66), por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- ADJUDICAR a la firma: LIBRERIA CULTURAL AMERICANA, CUIT Nº 20-00400263-7, I.V.A. Exento, con domicilio en calle Florida Nº 520, Oficina 222, CP C1005AA - Buenos Aires, el ítem 54 por la suma total de pesos cincuenta y uno (\$ 51,00), ítem rescindido en el artículo anterior.-

ARTICULO 3.- DESAFECTAR la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 377,66) a la partida presupuestaria 4.5. - BIENES DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto del corriente ejercicio 2003 de la Facultad de Humanidades, por los ítem rescindidos a Librería Rayuela y el adjudicado a Librería Cultural Americana.

ARTICULO 4.- REMITASE copia a las firmas Librería Rayuela y Librería Cultural Americana. Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.



[Firma]
ROSARIO MESA FERRAZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma]
Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa